ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO V.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
2 de Febrero 1890.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 194.

EL SUFRAGIO UNIVERSAL

(De *El Globo*.)

El dia de ayer, 24 de Enero de 1890, ha sido un dia fausto para la democracia española.

Despues de largos años de combates y dudas, se ha aprobado en el Congreso, por 143 votos contra 31, el artículo 1.° del proyecto de ley del sufragio, artículo en el cual se contiene el principio y la esencia de la importantísima reforma, y por el cual se reconoce á la nación, entrada en su mayor edad, el derecho de gobernarse á sí misma.

Catorce meses iban transcurridos desde que se depositó sobre la mesa el primitivo dictámen, y en tan dilatado periodo, casi habiamos perdido la esperanza de que el partido liberal cumpliese sus solemnes compromisos, imposibilitado para hacerlo por todo género de fatalidades y de intestinas discordias.

Parecia existir en daño del sufragio universal una conjuración de fuerzas en que llevaban parte, voluntariamente los unos é involuntariamente los otros, no tan sólo los adversarios más resueltos, sino que tambien los más leales amigos.

Dijérase que en vez de luchar doctrinas y doctrinas, luchaban masas é ideas, teniendo por ello las segundas considerable desventaja, pues no era dable á su virtualidad espiritual destruir multitud de obstáculos materiales y enormes; dijérase que todos los elementos de nuestra antigua tradición, que todos los resortes de nuestras inveteradas costumbres oponian resistencia pasiva é incontrastable á las aspiraciones modernas, suscitándoles inesperados tropiezos y ocasionándoles imprevistas derrotas á la hora crítica, en que se esperaban definitivos triunfos.

Unicamente así se explica que en el mismo dia de ayer el ex-ministro demócrata cuya firma vá al pié del primitivo proyecto, desconociendo la inoportunidad de sus reclamaciones, que, por otra parte, eran justas, interpusiese nuevos obstáculos; ante los cuales faltó bien poco para que de nuevo se aplazase la votación del artículo.

Por fortuna quedó vencida la fatalidad, y aprobada en principio la reforma.

Podrán recaer mañana sobre la parte meramente orgánica de la ley cualesquiera modificaciones, pero lo esencial está á salvo y el sufragio universal es un hecho.

No habrá quien se extrañe de nuestro regocijo, y menos aún quien lo atribuya á necios estímulos de amor propio.

De la restauración acá veniamos luchando para conseguir ese supremo objetivo, y nada más natural que nuestra patriótica satisfacción al verlo casi del todo realizado. Por él habiamos sacrificado gustosos nuestras ambiciones y nuestros intereses, el resto de nuestra juventud y lo mejor de nuestra vida; por él habiamos subido enteramente solos á la brecha al dia siguiente de la comun derrota, cuando todos se apartaban de los grandes combates á la luz del sol, entendiendo que no se podia esperar el desquite sino de los trabajos de mina y de las conspiraciones en lo oscuro: por él habiamos arrostrado impasibles los denuestos, las afrentas, las calumnias de nuestros afines, convertidos á la larga en nuestros imitadores: por él, en fin, habiamos aceptado todas las responsabilidades de la República, comprendiendo que era preciso reabilitarla ante los hojos de la opinión á fuerza de ejemplaridad, de entereza y de perseverancia, así en las doctrinas como en los procedimientos.

Hemos tenido fé y la fé nos ha salvado.

No hace todavía dos años burlábanse de nosotros los demócratas pesimistas, y calificaban de inocente manía nuestra contínua propaganda en defensa del sufragio universal y nuestro deliberado sistema de anteponerlo á todo. Nadie nos secundaba en la difícil tarea; ninguna voz se unia á nuestra voz para mover la conciencia pública, y en vez de auxilios que nos facilitasen la obra, encontrábamos en la vecindad de nuestro campo sistemáticas repulsas e impertinentes ironías.

No se perdió, sin embargo, la semilla depositada en el surco.

Al entreverse ahora poco la contingencia de un fracaso para la libertad y la posibilidad de una reacción conservadora, alzaron á una el mismo grito, que nosotros de mucho tiempo atrás veniamos repitiendo á diario, los pesimistas y los indiferentes. Y á ese grito respondió, con unánime explosión, toda España.

Estamos satisfechos de nosotros mismos, y esa tranquilidad de conciencia basta y sobra para resarcirnos de las amarguras pasadas y para confirmar nuestra fé en las reivindicaciones futuras.

Hemos servido bien á la pátria y á la democracia, contribuyendo á proporcionar un admirable triunfo á la segunda, sin perturbación ni quebranto de la primera; señalemos, pues, con piedra blanca el dia de ayer que inaugura un periodo de libertad, de progreso y de reposo.

El sufragio universal, votado pacíficamente en las Córtes, restablece y sanciona de un modo definitivo la obra inmortal de la Revolución de Setiembre.

EL CENSO DE POBLACION

En cumplimiento del decreto de 27 de Junio último, la direccion general del Instituto Geográfico y Estadístico acaba de publicar los primeros resultados del censo de 31 de Diciembre de 1887 obtenidos en la Península, islas adyacentes y posesiones de Africa. Estos datos se han declarado oficiales, sin perjuicio de las rectificaciones y revisiones que puedan sufrir hasta terminar con carácter definitivo la clasificacion de habitantes.

Comprende este trabajo los estados por provincias y ayuntamientos, con resúmenes generales tambien por provincias, por capitales de provincia y por ayuntamientos, y otro estado especial del número de militares, marinos y presidiarios inscritos colectivamente en cada provincia, terminando con un índice por ayuntamientos.

El número total de habitantes de España y sus posesiones de Africa era, segun el censo de 1860, 15.673.536; segun el de 1877, 16.634.345, y segun el de 1887, 17.550.246.

Resulta, pues, que el incremento preporcional en cada uno de los años que mediaron entre el 60 y el 77 es de 35 por 100, mientras que en los de la década del 77 al 87 alcanza al 54 por 100.

Debe suponerse que esta proporcion no expresa la medida exacta del gradual desarrollo de la poblaciou, sino que más bien es consecuencia del perfeccionamiento de los medios empleados para hacer su recuento; por más que el número de habitantes tienda á duplicarse dentro de un período más ó menos largo, en condiciones normales, no debe olvidarse que la emigracion destruye este efecto.

En el resúmen por provincias aparece Barcelona cen 899.264 habitantes de hecho, sigue Madrid con 684,630, la Coruña con 613.792, figurando en último lugar Segovia con 154.459, Soria con 151.471 y Alava con 92.893.

El partido judicial de menos poblacion de hecho es Viella (Lérida), que solo cuenta 7.410; y el más populoso el de Pamplona, con 103.181 habitantes. Los distritos de Barcelona fluctúan entre 133.945 el del Parque, y 149.761 el del Hospital: los de Madrid entre 93.058 el del Oeste y 114.641 el del Norte.

Distínguense las provincias de Albacete, Cádiz, Córdoba y Palencia, por tener casi completamente igualado el contingente de varones y hembras.

Excede el número de éstas al de aquéllos en Alicante, Almería, Avila, Baleares, Barcelona, Burgos, Canarias, Coruña, Cuenca, Grauada, Guipúzcoa, Jaen, Logroño, Lugo, Madrid, Málaga, Navarra, Oviedo, Pontevedra, Salamanca, Santander, Soria, Teruel, Valencia, Valladoliz, Vizcaya, y Zamora. En Asturias y Galicia la proporcion es de tres varones por cada cuatro hembras. En Madrid el exceso es solo de un 3 por 100.

Entre las capitales de provincia, Soria es la que figura con menor número de habitantes, 7.783, de hecho y 7.311 de derecho: siguen Cuenca y Teruel, que no llegan á 10.000. Madrid cuenta 472.228 y 473.814 respectivamente, Barcelona 272.481 y 268.223, Valencia 170.763 y 168.740, Sevilla 143.182 y 143 mil 840 y Málaga 134.016 y 133.022. Las demás capitales tienen menos de 100.000 habitantes.

El Instituto Geográfico espera poder terminar pronto el Nomenclator, completando á la vez las clasificaciones de habitantes segun su estado civil, instruccion elemental, naturaleza, nacionalidad, edad y profesion, cuyos datos han sido recogidos al practicar el recuento.

El índice alfabético inserto al final de la obra comprende todos los ayuntamientos, señalando la provincia á que pertenecen y la página donde se halla el estado en que van incluidas las cifras totales de su poblacion.

EN EL AYUNTAMIENTO

SESION DEL 28 DE ENERO

Presidida por el Alcalde, Sr. Hernando, dió principio á las seis y media de la tarde, dándose lectura del acta de la sesión anterior, que fuè aprobada por todos los ediles presentes.

Comenzó el despacho ordinario con la lectura de un oficio de la Junta de Instrucción pública provincial en el que se interesa al municipio el cumplimiento del pago de haberes al auxiliar de párvulos y de casa al maestro de Villaspesa, por ser un precepto legal.

Leida una instancia de los tablajeros de esta ciudad, Blas Cebrian, Diego y Antonio Salvador, Juan Juste, Juan Bejarano y otros en reclamacion de que se les obligue, á los particulares que matan carnes fuera del Rastro, al pago del impuesto y que se inspeccionen dichas carnes, ya que no pueda cortarse ese abuso que tanto perjudica á los reclamantes, que en nada se extralimitan de lo perceptuado sobre la materia. Se acordó pasase la instancia á informe de las Comisiones de carnes y consumos.

Dióse cuenta de dos instancias pidiendo la asistencia facultativa, que tambien pasaron á la Sección de Beneficencia y Sanidad.

Se leyó una peticiòn del vecino Blas Ortiz, rogando á la corporacion se sirva aclarar la cantidad que le corresponde satisfacer por un decomiso de aceite que se le hizo por los dependientes del resguardo. Pasó la instancia á la Comisión respectiva.

Terminado el despacho ordinario, el concejal Sr. Gomez Adan, pidió que se acordara el pago de los trabajos del pintor que ha decorado el coche fúnebre, por estár satisfecha la Comisión de que los trabajos se han hecho á conciencia. El Sr. Ubide pidió algunas esplicaciones sobre el coste, que fueron dadas por los señores Benito y Gomez Adán, terciando en este incidente el Sr. Montesinos para decir que tenia una satisfacción al ver como sus dignos compañeros se interesaban por la recta administración de la casa y que en lo sucesivo los contratos se hicieran con la mayor equidad posible, para que no hubiera dudas al cumplirse.

El teniente alcalde, D. Honorio Bosch, hizo una moción encaminada á poner de manifiesto ante la corporación, la falta de cumplimiento de muchos acuerdos sobre obras públicas, en desdoro de la municipalidad y con notable perjuicio del vecindario y del ornato púb'ico.

Dividió su moción en dos partes: en la primera propuso que con toda urgencia acordára el Ayuntamiento la inmediata demolición de las casas números 36 y 37 de la plaza del Mercado por amenazar inminente ruina; así como tambien de las de los números 16 y 17, si bien éstas no acusan tanta urgencia su demolición.

En la segunda parte se extiende en consideraciones sobre la falta de un expediente en tramitacion correspondiente á la casa núm. 14 de la calle de Alcañices, propiedad del Alcalde saliente, D. Mariano Gimenez Ramos, aunque hoy se dice que es su dueño el Sr. Eced. Hace observar el Sr. Bosch que el expediente no parece por ninguna parte, cuyo singular extravío da lugar á sospechas poco favorables al Presidente anterior. Pide que se reunan datos y certificaciones para formar un nuevo expediente y hacer que la ley se cumpla, ya que por tanto tiempo se ha tratado de eludir su cumplimiento. La corporación acuerda tomar en consideraciòn lo expuesto, despues de algunas observaciones de los Sres. Gomez Adan, Adan (don Pascual), Montesinos, Herrero y Hernando.

El Sr. Tarazona pidió que el municipio acordára se construyesen en el cementerio público, aprovechando las obras que en él se llevan á cabo, una seccion de nichos subterráneos que puedan venderse modestamente, lo cual producirá un ingreso en las arcas municipales. Acordó, de conformidad, se autorice á la Comisión respectiva para que lleve á cabo las obras.

Y se levantó la sesión á las ocho.

SESIÓN DEL 31 DE ENERO

Se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta del despacho ordinario, pasando á la Comisión de Obras una instancia de D. Blas Cebrián, relativa á la edificación de una casa de su propiedad.

Se dió cuenta de una reclamación del contratista de aceras y adoquinados en petición de 201'44 pesetas que tiene devengadas por los trabajos hechos por cuenta de la corporación. Despues de breves palabras de los señores Ubide, Benito y Bosch, se acordó se acompañara a la reclamación certificacion del Arquitecto.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la comunicación pasada por la Alcaldía a los pueblos limítrofes de Valdecebro, Castralvo, Concud, etcétera, sobre aprovechamiento de pastos.

Terminado el despacho de los asuntos pendientes, el Sr. Bosch pidio la palabra para decir que el propietario de la casa número 22 de la plaza del Mercado se niega al pago del adoquinado de su frontera. Esta moción pasó á estudio de la Comisión de Obras.

El Sr. Gómez Adàn manifestó que la Comisión de Obras habia cumplido con el encargo que la corporación le confió, respecto á la construcción de los nichos subterráneos, cuyo precio lo fijaron en 20 pesetas. A petición del Sr. Benito se acordó pase este asunto á estudio de las comisiones de Obras y Beneficencia.

Tras un ligero debate sobre confección del Reglamento interior, se levantó la sesión, acordando ántes, á propuesta del Sr. Alcalde, que en lo sucesivo se celebre una sola sesión, los miércoles, á la hora de costumbre, sin perjuicio de las extraordinarias que procedan.

CRÓNICA.

D. Emilio Gutierrez Gamero, gobernador civil de la provincia, marchó á Madrid el dia 26 en uso de licencia.

El secretario D. Mariano Rodriguez, quedò encargado del mando superior de la provincia y á los pocos dias ha sido decretada la cesantía de este señor.

Quê causa ha motivado la separación de este funcionario?

Aunque nosotros la ignoramos, indudablemente existirá.

No será extraño que alguno de nuestros colegas locales esté en los secretos de esta cesantia y los haga públicos.

—

El viernes se hizo cargo del Gobierno civil de esta provincia, nuestro respetable amigo D. Casimiro Cavañero, presidente de la Diputación provincial.

El motivo de encargarse tan precipitadamente del mando de la provincia, dicho señor, obedece a una orden telegráfica del Ministro de la Gobernación.

No sabemos el tiempo que el señor Cavañero regirá los destinos de nuestra provincia, pero sea el que quiera, le rogamos examine con escrupulosidad muchos de los asuntos que hoy llaman la atención pública por el giro que se les ha dado.

Como nos constan el interés è independencia del nuevo gobernador accidental, no dudamos que atenderá nuestros ruegos.

—

Con la justa reposición en la Administracion de Correos de esta provincia, de nuestro querido amigo don Frutos Moreno, se han normalizado los servicios de tan importante dependencia.

Los carteros suspendidos han vuelto à desempeñar sus cargos y el expediente formado contra ellos se ha elevado á la superioridad para que lo archive entre el monton de papeles mojados, y luego sirva de envoltorio en alguna tienda de ultramarinos.

De veras celebramos la solución dada al asunto y por ello felicitamos, en primer término al Sr. Moreno, y en segundo, á los honrados y diligentes carteros que de una manera tan injusta habian sido separados de sus destinos.

—

En varios periódicos de Madrid hemos leido con sorpresa y estupefacciòn la siguiente noticia:

«En Teruel se trata de crear una sociedad para el fomento de la riqueza de la comarca.

Al frente de la misma se pondrá el señor D. Mariano Rodriguez, así que cese en la secretaría de aquel gobierno civil.»

Por nuestra parte ignoramos la existencia de esa sociedad y del supuesto gerente.

Esta debe ser alguna noticia *de sensación*, por si cuela, como aquellas célebres, que desmentimos, de «La Correspondencia de España».

Ni que estuviéramos en el Congo.

—

»Los Amantes de Teruel» cree que no se puede ser demócrata é ir en coche.

¡Qué le vamos á hacer!

—

El miércoles se notó un brusco cambio atmosférico.

A la benigna y agradable temperatura que disfrutábamos en los dias anteriores, sucedió un impetuoso y frio viento cierzo que ocasionó algunos desperfectos en el arbolado, tejados de los edificios y faroles del alumbrado público. El viernes cesó, si bien la temperatura es de riguroso invierno.

—

El Turolense no cesa de pitar, ignorando sin duda que en estos tiempos constituye un delito de lesa-monstruosidad.

Preguntábamos:

«Ya que tanto blasonan los ediles conservadores de exactos en el cumplimiento de la ley, ¿por qué uno de ellos no exigió la certificación que acredita hallarse libre del servicio activo, á los diputados provinciales, cuando iban á tomar posesión del cargo, y por qué él mismo no llenó entónces dicha formalidad?»

Y *El Turolense*, muy ufano y poniendo aplastantes puntos suspensivos nos contesta:

«Cuando el edil aludido tomó posesión en 1884, juntamente con sus demás compañeros, del cargo de diputado provincial, no exigió la certificación ni él llenó tal formalidad porque.... no habia campana, es decir, porque no había ese artículo 32 de esa ley, que es de 11 de Julio de 1885, y estabamos en 1884. Pitada.....»

En 1884 había campana, pero el suelt ista por lo visto, no sabía donde regia entónces la ley de reemplazos de 1882, que derogó la del 78 y en ambas leyes pudo encontrar preceptos terminantes el exdiputado provincial conservador, que la autorizaban para pedir la certificación á sus compañeros, y que imponían á él la obligación de llenar dicho requisito ya que tanto blasona, repetimos, de exacto en el cumplimiento de la ley

No citamos los artículos á que hacemos referencia, porque en la mencionada ley se encuentran, y obligación tiene el autor del suelto de conocer las leyes, si nó como conservador, sí, al menos, como periodista.

Pero continúa contestándonos *El Turolense*, sin quitarse el pito de la boca.

«Y cuando en 1886 se renovó la Diputación, tampoco debió exigir el cumplimiento de aquella formalidad porque los señores que fueron elegidos (Gómez, Garzarán, Muñoz Nougués, Estéban, Latorre, Bernad y Rivera) llevan ya la edad en la cara y pasaban de 40; y cuanto al Sr. Royo, allí en la Diputación estaba su expediente de quintas y al edil ex-diputado constaba su situaciòn. Otra pitada..... añadida á las 30.000 que tiene pegadas el acreditadísimo colega.»

Estamos en 1886, bajo el imperio del artículo 32 de la ley de reemplazos de 11 de Julio de 1885.

Ya tiene el colega campana, pero ahora no la toca, porque á los diputados señores Gómez, Garzarán, Muñoz Nougués, Estéban, Latorre, Bernad y Rivera, en la cara se les conoce que han cumplido los 40 años de edad.

Se acredita el colega de tener buen golpe de vista, pero observe que las leyes no miran las fisonomías de los individuos, sino que hay que cumplirlas, justificando por otros medios menos sujetos á error.

Así debieron comprenderlo los concejales conservadores, cuando apesar de ser ya granaditos presentaron inoportunamente su correspondiente *papelico*, que probaba se hallaban libres del servicio activo.

¿En qué quedamos, mil veces acreditadísimo colega?

Y para terminar, si el expediente de quintas del Sr. Royo estaba en la Diputación, ¿no le parece á *El Turolense* que también en el Ayuntamiento se encontraría el de los conejales posibilistas? Pero el expediente del Sr. Royo nadie lo reclamó, ni fué consultado.

¡Por los clavos de Cristo, que nos ensordece!

—

Afortunadamente la grave enfermedad que aquejaba à la digna esposa de nuestro muy querido amigo y activo corresponsal Sr. Gascón, ha tenido feliz desenlace. Ha entrado ya en el periodo de franca convalecencia, y es de esperar que en breves dias recuperará, completamente, la distinguida enferma, la salud perdida.

Celebramos en el alma la mejoria, y felicitamos por ella al Sr. Gascón.

—

Nuestro querido amigo D. Julian

Villarroya, laborioso secretario del municipio, se encuentra más aliviado de la indisposición que le ha retenido en cama varios dias.

Celebramos su mejoría deseándole el total y pronto restablecimiento.

—

Ocupándose del Gobernador nuestro apreciable colega «El Turolense» en dos sueltos de su último número, le llama con retintín «el amigo de los posibilistas». Más amigo de los federales ha demostrado ser el Sr. Gamero, pues federal y no posibilista fué el candidato que en primer lugar propuso al Gobierno para la alcaldía de Teruel, y más amigo tambien de los conservadores, porque no un posibilista sino un conservador ha sido el agraciado con aquel cargo, propuesto en lugar segundo por el mismo señor, no obstante ser posibilista la mayoría del Ayuntamiento.

Pero convenía, sin duda, á los fines políticos del colega, atraer sobre nosotros la animadversión que crean medidas coercitivas, y contra tan *intencionado* propósito é injusto proceder, natural es que nos defendamos y defendamos á nuestros amigos, consignando, que entre los primeros que se preocuparon de la ya célebre cuestión de multas por aprovechamientos forestales, se encuentra un correligionario nuestro muy querido, el cual ha mostrado tanto interés como el que más en favor de los ayuntamientos multados, sin vanos alardes ni públicas alharacas.

Y es que nuestros amigos se interesan por los pueblos, por el beneficio que pueda resultar á éstos y sin segunda intención, á diferencia de los que, fija siempre su mira en las conveniencias de partido, sirven á los pueblos en tanto en cuanto puede favorecer su política y agrandar el número de sus obligados.

—

Dice «El Cronista» del jueves último, que en su Redacción no existe ninguno de los hombres que han aplaudido ni aprobado jamás ningun escándalo, atropello, zancocho ni injusticia, ni que por su mediación nadie ha obtenido utilidades pingües por las socaliñas y desaciertos, etc.

Entonces convengamos en que «El Cronista» de hoy no es el de ayer y que sus inspiradores de otra época se han evaporado como el humo ó se encuentran ignorados en algun rincón, temerosos de salir á la publicidad para no verse confundidos con los antiguos *camarilleros* del célebre gobernador Mesa, cuyos actos pueden servir de norma al más aprovechado *Poncio* por estómago que tenga.

Y con respecto á que en este periódico se aplaudió alguna vez á cierto gobernador, que seguramente no era del agrado de varios amigos del colega, no nos remuerde la conciencia, pues lo hicimos desinteresadamente y en cumplimiento de un deber, nunca porque de ello nos resultára beneficio material alguno.

Por lo demás no admite lógica comparación el proceder de *este* y de *los otros*.

Nos entenderá nuestro independiente colega?

—

Cualquiera que lea con imparcialidad los argumentos empleados por «El Turolense» y «El Cronista» en defensa del monopolio de la imprenta provincial, se creerá que ambos colegas están directamente interesados en el asunto.

Y como á nosotros no nos impulsa otro objeto que hacer luz sobre la conveniencia ó no conveniencia de que la Diputación sostenga el tal establecimiento y si es ó no su sostenimiento favorable á los intereses de dicha corporación, que son los de toda la provincia, hemos de manifestar á los citados colegas, que su estudiada defensa no es la que ha de evidenciar nuestro error, si en él estuviéramos, sinó únicamente el veredicto de la Diputación provincial cuando en su próxima reunión se ocupe de esta cuestión, con perfecto conocimiento de los datos que, al efecto, han de servir para ilustrar la opinión de la única autoridad competente en la materia, y ante la cual nada valdrán las intencionadas argucias de «El Turolense» y de «El Cronista.

Y hasta otra, compañeros.

—

Los Amantes de Teruel en vísperas de conocernos.

Dice nuestro apreciable colega:

«Llamamos la atencion de todos los verdaderos republicanos, de los siguientes párrafos de el ECO contestando á unos *arrullos y piropos* que le dirigió *El Turolense.*

«Cuando llegue el caso de que seamos barridos por los federales y progresistas, nos ha de encontrar entónces tranquilos y satisfechos, porque será evidente prueba de que no queda un monárquico para un remedio de ¡Cánovas. Nosotros podremos ser barridos, como dice *El Turolense*, por nuestros afines, pero los que militan en las filas conservadoras estarán ya recogidos en las expuertas y ni aun para silbarles se acordará España de ellos.»

Está visto y probado que los posibilistas de el ECO solos son nuestros afines cuando se les amenaza con Cánovas, ó mejor dicho, solamente se llaman republicanos gobernando el *monstruo*; pero como nosotros somos y seremos republicanos revolucionarios, en tanto no veamos restaurada la República en España, debemos exclamar constantemente por amor á la misma, mal que pese á los posibilistas: «arriba Canovas» «abajo Sagasta» «fuera la mon..... sergaj fusionista.»

¡Y cómo habíamos de gozar si sucediera esto que nosotros apetecemos! Porque..... la verdad; nos gusta ver un republicano enfrente de la monarquía, pero á un posibilista revolucionario enfrente de Cánovas, solamente, nos gusta mucho más.»

Los comentarios que hace el colega nos obligan á explicar algo más nuestra conducta. Es la misma que nos impusimos hace tiempo, mas por lo visto no ha conseguido todavía enterarse de ella el órgano federal.

Nosotros somos republicanos y republicanos de arraigada conviccion, no solo gobernando el *monstoru* sino gobernando el moro Muza, porque nuestras ideas jamás las venderemos por un plato de lentejas del presupuesto

Lo que ocurre es que nuestra guerra sin cuartel á Cánovas tiene una perfecta explicación.

Antes que republicanos somos entusiastas defensores de la democracia y cuando vemos en las alturas del poder á Cánovas, Pidal y comparsa, creemos peligrar la democracia y el imperio de la reacción hace temer por la preciada libertad.

En cambio nos encontramos con un partido político que, dentro de la monarquía, ofrece al pueblo español lo que los conservadores niegan, y el título de verdaderos demócratas obliga á los posibilistas á prestar su ayuda, para que la idea democrática infiltrada ya en la moderna sociedad, se esteriorice cual corresponde en las leyes del pais.

Que éste resultado, con tanta constancia perseguido por el partido posibilista, es un hecho, lo dice bien alto la reciente aprobación del sufragio universal; ley que hemos considerado siempre como el digno remate de la obra democrática.

Ciertamente que no hubiera llegado á votarse esa importante reforma de haber estado en el poder el partido conservador, y por esto los posibilistas, y con nuestro partido la opinión pública, que es demócrata, clamaba contra la vuelta de los que dicen que el ciudadano español venderá por un pedazo de pan el voto que le confiaran las leyes.

En cuanto á revolucionarios, solo las circunstancias pueden obligarnos á serlo. No abrigue duda de ningun género el periódico federal: si en peligro viéramos la libertad, apelariamos al último, pero el más sagrado de todos los derechos; el derecho á la revolución.

Reflexione el colega y procure con estas explicaciones llegar á comprendernos, pues no es cosa de estar hablando de conducta, quien nada tiene que rectificar.

Por el republicanismo de los «Amantes de Teruel» sentimos mucho que grite «arriba Cánovas.»

Si lo consiguiera, en el pecado llevaría la penitencia.

—

Dice *El Globo*:

«Todos los periódicos comentan é interpretan á su modo, incurriendo en errores sustanciales, el acto de cortesía realizado últimamente por nuestro jefe.

Importa, pues, precisar lo que ha ocurrido.

El Sr. Castelar, en efecto, manifestó á la reina que habia preguntado á diario dos veces con toda solicitud por la salud de su hijo durante la enfermedad que sufriera éste en los últimos dias; en efecto, tambien expresóle la enhorabuena por el restablecimiento del rey, pero manifestó esto por medio de un alto personaje, muy estimado en la corte, y no por medio del señor presidente del Consejo. El Sr. Castelar cumplió así deberes de gratitud especial que no podrá desconocer ningún corazón caballeroso é hidalgo.»

—

Un sabio extranjero ha publicado recientemente un estudio sobre los grandes hombres, cuyas conclusiones son que el genio es un padecimiento neurótico, fiel espejo del estado patológico de la masa cerebral. El referido autor afirma, en comprobacion de su teoría, que César y Pedro el Grande eran epilépticos; Alcibiades y Turena, tartamudos; Cromwel, hipocondriaco como Rousseau; Richelieu, tenía accesos de enajenacion mental; Conde, el vencedor de Rocró, era ignorante, colérico y propenso á la traición; Mahoma, era un epiléctico que tenía éxtasis y visiones; Lutero, un alucinado que creia ver al diablo y luchar con él, habiéndole tirado una vez el tintero; Lucrecio tuvo manías intermitentes; al Tasso le señalaban con el dedo y le escarnecian; Sewift, murió loco; Chatertou y Gilbert, fueron suicidas; Alfredo Musset y Poe, murieron por el abuso del alcohol; Mozart, era un neuropata, y murió de una enfermedad cerebral, componiendo el «Requiem» que había de cantarse en su entierro; Haendel, estuvo idiota durante algun tiempo, Reethoven, era un melancólico lleno de caprichos; Donizetti, murió de una paralisis general; Schummann y Chopin, murieron locos; Lamartine, estuvo dominado por la manía del suicidio; Jorge Sand, á los diez y ocho años tuvo la misma manía.

De este modo se prueba que el genio es una simple afección cerebral. ¡Qué disgusto para los grandes hombres, cuyo espíritu no cabe en el molde comun! ¡Y què consuelo para los símples y pobres de espíritu!

—

Un carabinero del Ferrol ha encontrado en la playa, se supone que arrojada por el mar, una caja, conteniendo valores, créese que procedentes de un naufragio; se ha puesto en conocimiento de la autoridad y se trata de averiguar quien pueda ser el dueño ó sus herederos; si no se encuentran, el carabinero será el propietario del hallazgo.

BAJAS

Definitivamente son dados de baja como suscriptores á este periódico, los incluidos en la siguiente relación y que adeudan más de dos años á esta Administración. Esta, además, procurará cobrar de los morosos por los medios legales si no se apresuran á saldar sus adeudos.

D. Miguel Lopez, Azaila.
» Salvador Izquierdo, Cretas.
» Andrés Mora, Castelnou.
» Mariano Gomez, Valjunquera.
» Ramón Esparza, Fórnoles.
» Juan E. Membrado, Belmonte.
» Pascual Zapater, Valderrobres.
» Mateo Camps, id.
» Salvador Zapater, id.
» Joaquin Palau, id.

(Se continuará).

ÚLTIMA HORA

Sr. Director del Eco DE TERUEL.

Madrid 1.°, 11-45 m.

Ayer falleció el exministro conservador Conde de Toreno. Mañana celebraráse entierro.

En Bolonia ha ocurrido una defunción del cólera.

Gobierno de Italia rechaza proposición Romero-Robledo, referente al sufragio.

Gascón.

REVISTA COMERCIAL.

Precios del dia.

Chamorra superior, de 26 á 28 rs. fanega.
Id. ordinaria, de 25 á 26 id.
Candeal, 24 á 26 id.
Jeja, a 23 á 24 id.
Chamorro de Castilla, 24 26 rs. id.
Blanqueta ó Royo, 23 á 24 id.
Morcacho, de 17 á 19 id. id.
Centeno, á 17 id. id.
Cebada, de 14 á 15 y id. id.
Avena, 12 á id. id.
Harina, de 1.ª á 29 pesetas, saco de 92 kilos para fuera; 4'50 pesetas arroba para la población.
Id. de 2.ª para id. á 16 id. id. id.
Pan. de 15 a 19 céntimos de peseta los 500 gramos, según la clase.
Arroz, cilindrado 22 á 24 rs.
Carne de carnero, 1'60 pesetas kilo.
Idem. de obeja, á 1' 25 id.
Tocino añejo, á 5 pesetas id.
Judías pinet blancas á 18 rs. arroba.

Imp. de Zarzoso.

ANUNCIOS.